

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

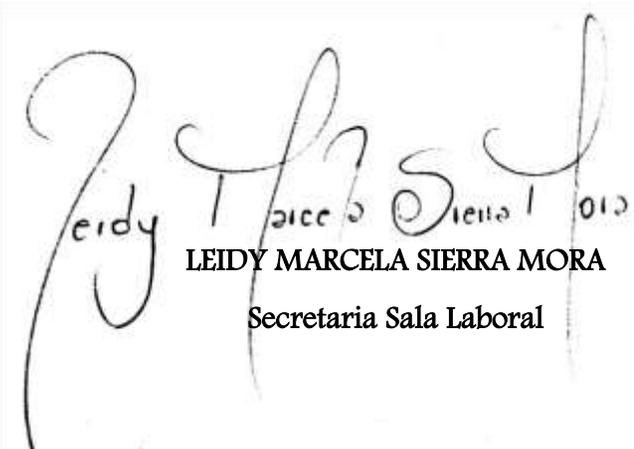
TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 257543103001202200268-01
DEMANDANTE: MANUEL DEL CRISTO ORTEGA MARTINEZ
DEMANDADO: TANKO SAS
FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTICINCO (25) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DECISION: 01
MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: COFIRMAR la sentencia proferida el 2 de agosto de 2023 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soacha, dentro del proceso ordinario laboral de MANUEL DEL CRISTO ORTEGA MARTINEZ contra EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS Y OTROS, conforme lo expuesto en la parte motiva.

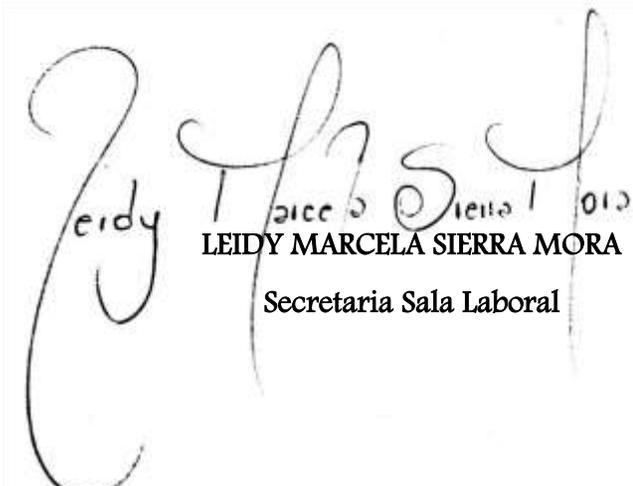
SEGUNDO: Costas de esta instancia, a cargo del demandante. Se fija como agencias en derecho de esta instancia la suma de \$1.300.000.

TERCERO: DEVOLVER el expediente digital al juzgado de origen.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 26/04/2024, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 26/04/2024 , a las 5: 00 p. m.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral